



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que el día 8 de marzo de 2023, se venció el término concedido al demandado Wilson García Pachón para que a través de su apoderado judicial, pagara o excepcionara, y si bien dentro del término legal concedido, guardó silencio absoluto, el 15 de diciembre de 2020, en archivo PDF. Nro. 11 del expediente, a través de su apoderado judicial había presentado excepciones de mérito.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

Calarcá Quindío, 31 de marzo de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Calarcá Quindío, Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés

INTER: 646
RADICADO: 63-130-4003-002-2020-00-043-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CHAMBRANAS
DEMANDADO: LUZ NERY GARCÍA GARCÍA Y
WILSON GARCÍA PACHÓN
ASUNTO: CORRE TRASLADO EXCEPCIONES

De las excepciones de mérito formuladas a través de apoderado judicial por los demandados visible a PDF. Nro 11 del expediente, se corre traslado a la parte ejecutante, por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con lo previsto por el artículo 442 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA
POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 49 DEL 10 DE
ABRIL DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA

JUEZ

Proyectó: Clg

Proyectó: Clg

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f92e4c13448f07c6e7077ab6692e802883f36ef3f0b3d8ab7ac1fd25203336a**

Documento generado en 31/03/2023 03:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>